

**TELECOMUNICACIONES ALVAREZ TOMALA TELEALTO S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2011** ✓

A los accionistas de TELEALTO S.A.:

He obtenido de la administración información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de TELEALTO SA al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

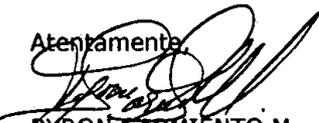
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía TELEALTO S.A. y sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Dando cumplimiento a mi función de Comisario, doy cumplimiento a lo que dispone la Ley de compañías y el reglamento establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,

  
BYRON SARMIENTO M  
COMISARIO  
RUC No. 0919744359001

Guayaquil, Marzo 30 del 2012 ✓

